



CORPONOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –
CORPONOR**

Acuerdo N° 016 de 24 MAY 2019

"Por el cual se autoriza una situación administrativa, se designa un Director Encargado y se adoptan otras disposiciones"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR.

En uso de sus facultades legales y Estatutarias, en especial, las definidas en el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y las conferidas en el artículo 35 numerales 18 y 20 del Acuerdo 01 del 3 de septiembre de 2013 y

CONSIDERANDO

Corresponde al Consejo Directivo de la Corporación conforme lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 35 de los Estatutos Corporativos, entre otros, autorizar las situaciones administrativas del Director General de la Corporación.

En la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la fecha, el Director General de la Corporación, solicitó se le autorizaran quince (15) días de vacaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 11 de enero de 2018 al 10 de enero del 2019.

Los quince (15) días de vacaciones estarían comprendidos desde el 25 de junio al 16 de julio de 2019 inclusive.

En consecuencia se hace necesario designar entre los funcionarios de la Corporación conforme a las normas vigentes, el encargado de reemplazar al Director General de la Corporación durante su ausencia temporal, de conformidad a lo establecido en el numeral 20 del artículo 35 del acuerdo 01 del 3 de septiembre de 2013. '

El funcionario designado debe cumplir con los requisitos previstos para el desempeño del cargo, acorde a lo establecido en el artículo 21 del Decreto 1768 de 1994 y la circular 1000-2-115203 de fecha 27 noviembre de 2006, expedida por Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Sostenible, por lo que se procedió a revisar entre los funcionarios del nivel directivo de la Corporación los que cumple con dicho requerimiento.

Acuerdo N° 016 de 24 JUN 2019

"Por el cual se autoriza una situación administrativa, se designa un Director Encargado y se adoptan otras disposiciones"

El Consejo directivo propone el nombre de JORGE ENRIQUE PINZON DUEÑAS quien se desempeña como Secretario General de la Corporación, el cual fue aceptado y aprobado por unanimidad.

ACUERDA: 24 JUN 2019

ARTICULO PRIMERO. AUTORIZAR al Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, Dr. RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK, identificado con cedula de ciudadanía No.13.501.538 expedida en Cúcuta, quince (15) días de vacaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 11 de enero de 2018 al 10 de enero de 2019. Los cuales se disfrutaran a partir del 25 de junio hasta el 16 de julio de 2019 .

PARAGRAFO . El Director general podrá reintegrarse en cualquier momento por necesidades del servicio , avisando a los miembros del consejo directivo.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR como Director General encargado de CORPONOR a JORGE ENRIQUE PINZON DUEÑAS, a partir del 23 de junio , quien se desempeña como Secretario General de la Corporación y cumple con los requisitos reglamentarios para acceder al cargo en referencia.

PARAGRAFO: La designación en encargo se hace durante el tiempo que dure la ausencia del Director Titular, en virtud de los días autorizados como vacaciones.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fechas de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta ,


EL PRESIDENTE
EL SECRETARIO